

Por la integración
socio laboral de
personas inmigrantes
en las ciudades y
pueblos de Andalucía
Seminario-Taller

OMEPEI



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS



Algeciras
18 de noviembre de 2004



Introducción

Este Seminario-Taller forma parte de las acciones previstas dentro del proyecto **“Redes de ciudades interculturales”**, gestionado por la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias -FAMP-** que se enmarca a su vez dentro del **proyecto OMEPEI** - Observatorio de las migraciones en el estrecho y prevención de efectos indeseados, financiado por la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos del FEDER, y promovido por la **Consejería de la Gobernación de la Junta de Andalucía**.

El **objetivo fundamental** que se pretende alcanzar desde el proyecto **“Redes de ciudades interculturales”** y, en particular, desde los **seminarios-taller** es que, a partir del concurso de las **corporaciones locales, asociaciones y de la sociedad civil** en su conjunto, se puedan hacer efectivos **programas de integración socio-laboral de inmigrantes y el reconocimiento de la diversidad** a través de la construcción de una ciudadanía intercultural.



Estructura y Contenidos

- I. **Presentación de la Metodología de Trabajo:** se explicará la dinámica fundamental que va a ser utilizada para el desarrollo del seminario. Esta dinámica se basa en los llamados “Talleres de Futuro”, la cual permitirá a las y los participantes aportar de forma activa, constructiva y amena, su visión y su valoración sobre la temática de la inmigración.
- II. **Presentación del Marco referencial:** se ofrecerá una serie de claves contextuales, teóricas y estratégicas relacionadas con los procesos migratorios, que servirán de base para la parte del seminario correspondiente al “Taller de Futuro”.
- III. **Desarrollo de las Fases del Taller de Futuro:** constituye la pieza fundamental del seminario, ya que a partir del trabajo conjunto entre dinamizadores/as y participantes, se obtendrán importantes claves sobre cómo se puede aportar valor al proceso de integración de la población inmigrante. Los momentos o fases en los que se divide el “Taller de Futuro”, son: a) Fase Crítica; b) Fase Imaginativa, y c) Fase de Construcción.



Los **objetivos específicos** que persigue este Seminario-Taller son:

- **Compartir un marco referencial** de trabajo que represente los cimientos sobre los que sea posible perfilar una actuación conjunta en **materia de integración socio laboral de inmigrantes**.
- **Intercambiar información y conocimiento**, sin perder la identidad política y estratégica de cada organización participante.
- **Establecer las coordenadas de los principales problemas**, básicamente reflejados en cada crítica y las posibles direcciones a tomar en lo que se refiere a la acción, que podríamos considerar prioritaria (solución creativa de los problemas detectados).

Con la **metodología seleccionada** pretendemos anticipar reflexiones y abrirnos a nuevas ideas sobre el devenir de la Integración Sociocultural de Inmigrantes, vamos a utilizar este Seminario-Taller como un laboratorio de pensamiento crítico-constructivo, de innovación o como un foro de reflexión prospectiva.

Para ello, vamos a aplicar una adaptación de la metodología de Robert Jungk **“Los talleres de futuro”**.



Los Talleres de Futuro

Robert Jungk, filósofo, sociólogo, futurólogo de los más destacados de Europa dijo: “Actualmente, se pone un empeño casi exclusivo sobre lo que ha pasado, y lo que se ha hecho. Mañana un tercio de todas las lecciones y ejercicios deberán ser sobre crisis anticipadas y sobre las posibles respuestas del futuro a los desafíos que se nos presenten.”

En **1981**, fue cuando R. Jungk y N. R Müllert presentaron una metodología concreta y práctica para ayudar a concretar esta visión: los **“talleres del futuro”**, contenida en el libro “Los talleres del futuro, Caminos para revivir la Democracia”.

Los Talleres de Futuro son originalmente un **foro donde los ciudadanos/as pueden diseñar los escenarios de un futuro deseable** (por imposible que pueda parecer a primera vista).



II. Marco Referencial

1. Breve contextualización histórica de las migraciones

- a) Algunas claves de contexto: el origen de las migraciones.
- b) Asimilacionismo, multiculturalismo, e interculturalismo: conceptos sobre los que se modelan las sociedades diversificadas.

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

- a) Inmigración en la España del Siglo XXI.
- b) Composición de las sociedades de origen de las migraciones en Andalucía: algunas cifras de interés.

3. Marco institucional y políticas migratorias

- a) La política de la Unión Europea sobre inmigración.
- b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración.
- c) Factores críticos referidos a la normativa en vigor.

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración.



II. Marco Referencial

1. Breve contextualización histórica de las migraciones

a) Algunas claves de contexto: el origen de las migraciones

Los **procesos migratorios** han representado una constante en el desarrollo y la conformación de los pueblos del mundo, siendo el **principal motor para la transmisión de conocimiento y el fortalecimiento de la humanidad** como género.

La **evolución humana** ha estado claramente determinada por las **primeras migraciones**, ya que a través de estos procesos se obtuvieron **grandes éxitos de adaptación**, tanto desde el punto de vista biológico como desde el punto de vista cultural.

En épocas más recientes, se ha podido constatar que los **movimientos de población** han estado presentes en las dinámicas de **crecimiento demográfico**, de los **cambios tecnológicos**, de **conflictos étnicos y políticos**, así como también en las **guerras**. Procesos como el **colonialismo**, el **neocolonialismo**, la **industrialización** y el surgimiento de la **economía de mercado capitalista**, no se podrían explicar en toda su complejidad sin tener en cuenta los **flujos migratorios que han provocado o a los que han acompañado**.



II. Marco Referencial

1. Breve contextualización histórica de las migraciones

a) Algunas claves de contexto: el origen de las migraciones

El contexto actual se ha transformado de manera significativa y estos procesos se han convertido en verdaderos **fenómenos sociales con una gran repercusión e importancia**, dadas las particulares condiciones en las que se están desarrollando: las migraciones se producen por factores que abarcan desde lo económico/laboral, hasta lo ideológico, y su escala es mundial. En este sentido, un término que explica adecuadamente los actuales flujos poblacionales por su alcance y dimensión, es el de **globalización**. En muchas investigaciones sobre el tema se sostiene que la inmigración en nuestros tiempos, no sólo debe ser vista como un **hecho social total** (ya que incide sobre todos los elementos del conjunto social) sino como un hecho “planetario” (ya que afecta a los cinco continentes) lo que lo convierte en un **proceso que debe analizarse en el contexto de la mundialización** (III Congreso sobre la Inmigración en España, Granada, 2002).



II. Marco Referencial

1. Breve contextualización histórica de las migraciones

a) Algunas claves de contexto: el origen de las migraciones

Dentro de esta compleja “**dinámica globalizadora**” se observa como **van cayendo progresivamente las barreras que impiden el paso a la expansión comercial** y a la liberación e internacionalización de los mercados, lo cual **contrasta** significativamente con las **políticas restrictivas que enfrenta el movimiento de personas**.

En la base de los flujos migratorios actuales se encuentran, esencialmente, dos grandes **focos de tensión**:

- Las **acentuadas desigualdades** (económicas, políticas, sociales...) que afectan a muchos países que no están dentro de la “corriente principal de la globalización” –los llamados países en vías de desarrollo- que presionan desde dentro al no ofrecer suficientes alternativas para absorber las expectativas de sus habitantes.
- La **información y el conocimiento de otras realidades** en las que, teóricamente, se pueden mejorar las condiciones de vida, que atraerían la atención de quienes desean optar por emigrar.



II. Marco Referencial

1. Breve contextualización histórica de las migraciones

a) Algunas claves de contexto: el origen de las migraciones

Es importante destacar que lo que **hoy en día** se considera una verdadera “**novedad**” respecto de los movimientos poblacionales anteriores, es la **posibilidad de “dimensionar” los flujos migratorios**, es decir, que se pueden medir y estudiar estos procesos con un nivel de detalle superior al que en el pasado se podía realizar.

Este factor trae consigo el riesgo de la especulación, la manipulación ideológica y política, y el inevitable uso que se pueda hacer con fines nacionalistas, xenófobos, etc. (III Congreso sobre la Inmigración en España, Granada, 2002).

De allí la importancia de poder **situar este complejo tema con una perspectiva adecuada**, intentando identificar y entender que son múltiples y muy diversos los elementos que participan en la dinámica de los procesos migratorios actuales.



II. Marco Referencial

1. Breve contextualización histórica de las migraciones

b) Asimilacionismo, multiculturalismo e interculturalismo

A lo largo de la historia han sido diversas las formas en que los poderes públicos, las élites dominantes -y los propios grupos dominados- han enfrentado la cuestión de **cómo organizar una sociedad diversificada étnicamente**.

De acuerdo con el catedrático Francesc de Carreras de la Universidad Autónoma de Barcelona, tres podrían ser los principales **“modelos” sobre los cuales se definen las prácticas para la construcción de las sociedades diversificadas**: *Asimilacionismo, Multiculturalismo e Interculturalismo*.

Es importante entender que **detrás de toda política o acción social referida a inmigración**, existe una ideología, un **conjunto de valores** que de una u otra forma se asocia con alguno de estos modelos y que determina las condiciones básicas en las que se podrán construir y desarrollar las relaciones en el conjunto de la población.

¿Qué rasgos identifican a cada uno de estos modelos?...



II. Marco Referencial

1. Breve contextualización histórica de las migraciones

b) Asimilacionismo, multiculturalismo e interculturalismo

Asimilación: Modelo más frecuente en el mundo occidental. **Proceso a través del cual las personas o grupos de diverso origen, llegan a constituir un todo homogéneo.** En el campo de la inmigración, se refiere a la “condición a la que se llega cuando el grupo inmigrante se incorpora de una forma tan completa a la sociedad donde vive, que su identidad se pierde”. Esto significa que la cultura mayoritaria de una determinada sociedad debe ser la predominante, la aceptada por todos. Desde esta posición, **integrarse significaría renunciar a la cultura de origen y adaptarse a la cultura mayoritaria.**

Multiculturalismo: promueve la celebración y el reconocimiento de la diferencia cultural, así como el derecho a ella. **Se basa en la identificación cultural, que trata de fomentar y consolidar las diferencias culturales** y responde a la idea de que toda preservación de éstas es positiva. Una postura multiculturalista radical, favorecería la noción de gueto y su fortalecimiento.

Estos modelos tienen una base común: las culturas son consideradas identidades colectivas homogéneas que deben mantenerse.



II. Marco Referencial

1. Breve contextualización histórica de las migraciones

b) Asimilacionismo, multiculturalismo e interculturalismo

Interculturalidad: La noción de interculturalidad introduce una perspectiva dinámica de la cultura y las culturas.

Se propone una ruptura de la homogeneidad y, respetando las diferencias, **se fomenta el diálogo, el contacto y el mutuo intercambio de hábitos culturales**. Para el modelo intercultural la identidad es individual. Lo más común es que una misma persona pueda sentirse tributaria de identidades diversas y todas ellas juntas sirvan para construir una propia identidad individual elegida con libertad y plena responsabilidad. A lo sumo, la identidad colectiva sería el resultante de estas identidades individuales.

La **interculturalidad** es el modelo que mayor fuerza ha ganado, dada su clara intención “**democratizadora**” dentro del complejo proceso de la convivencia entre pueblos de diferente procedencia.

En la actualidad, **la mayoría de las políticas y programas** que se formulan sobre esta temática **se basan en el modelo intercultural de convivencia**. Sin embargo, todavía queda mucho camino por recorrer para lograr una sociedad intercultural real.



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

a) Inmigración en la España del siglo XXI

A partir de la década de los ochenta, España ha pasado de ser país **“emisor”** a ser país **“receptor”** de inmigrantes, viviéndose esta nueva tendencia con una especial intensidad, ya que la percepción generalizada ha sido la de un proceso de llegadas masivas de inmigrantes, en un período de tiempo relativamente corto y acompañado de una gran repercusión mediática.

Es importante destacar las siguientes características relacionadas con nuestro país, que dan una **idea general de los factores que inciden en la situación actual de España frente a la inmigración:**

1. Se pasó de ser un **país “puente”** (paso migratorio hacia otros países de Europa) a convertirse en **“destino final”** de muchos inmigrantes.
2. Se ha contado con **escasa tradición** en el conocimiento, desarrollo y puesta en marcha de **políticas y programas** relacionados con inmigración.

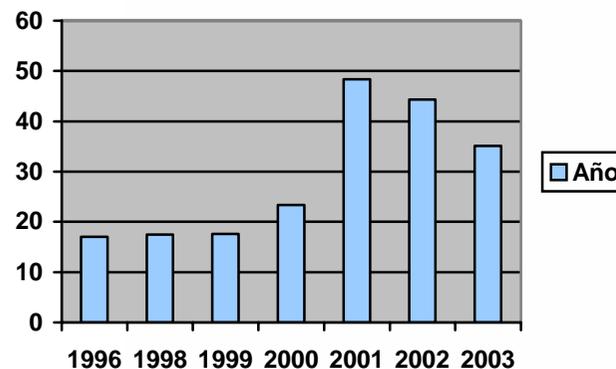


II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

a) Inmigración en la España del siglo XXI

3. Los **residentes extranjeros representan en la actualidad sólo el 6,26%**¹ de la población total, muy por debajo de la que existe en la mayoría de países de la UE -como Bélgica (20%) y Alemania (24%)-, mientras que **la tasa de crecimiento medio anual se sitúa en un 12%**². El siguiente gráfico muestra la evolución de la variación interanual de la población extranjera en España.



En 1996 el número de extranjeros residentes en España era de 542.314 personas; en el año 2000 de 923.879; en 2002 de 1.977.946 y en 2003 de 2.672.596

1. INE: Cifras Oficiales de Población de 2003

2. Datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

a) Inmigración en la España del siglo XXI

4. Se estima que a **finales de 2010**, la población extranjera supondrá entre un **9% y un 12% de la total**.
5. Los **principales países de procedencia** de la población extranjera, a 1 de enero de 2003³, son: Ecuador (390.119), Marruecos (378.787), Colombia (244.570), Reino Unido (161.398), Rumania (137.289), Alemania (129.468) y Argentina (109.390).
6. El **porcentaje de extranjeros residentes** respecto a la población de la **Comunidad Autónoma**, presenta sensibles diferencias:

1,5 – 2,5%	2,5 – 5%	5- 9 %	+9%
Galicia	Andalucía	La Rioja	Madrid
Asturias	Castilla la	Navarra	C. Valenciana
País Vasco	Mancha	Aragón	Islas Baleares
Castilla y León	Cantabria	Murcia	Canarias
Extremadura	Ceuta	Cataluña	Melilla



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

a) Inmigración en la España del siglo XXI

7. El **régimen de residencia** también refleja el perfil de la población extranjera residente en España. Los procedimientos de acceso al permiso de residencia, varían según se trate de personas que proceden de países de la Unión Europea, o familiares de éstos (**régimen comunitario**) o los que proceden de otros países no comunitarios (**régimen general**).



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

b) Sociedades de origen de las migraciones en Andalucía

DATOS GENERALES

En Andalucía residen un total de **282.901 personas extranjeras⁴**, lo que supone el **3,9%** de la población total de esta CCAA, porcentaje menor que el que muestra esta **población en España (6,26%)**.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA SEGÚN SU PROCEDENCIA. AÑOS 2002 - 2003

PROCEDENCIA	2002	2003	VAR %
Países europeos	107.770	135.088	25
Unión Europea	90.949	106.850	17
Resto de Europa	16.821	28.238	68
Países asiáticos	9.798	11.291	15
Países africanos	51.399	65.606	28
Países americanos	42.888	70.501	64
América Central	3.413	4.292	26
América del Norte	5.504	6.380	16
América del Sur	33.971	59.829	76
Países de Oceanía	318	377	19
Apátridas	29	38	31
TOTAL	212.202	282.901	33

INE: Revisión del Padrón municipal de habitantes y elaboración propia



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

b) Sociedades de origen de las migraciones en Andalucía

DATOS GENERALES

El **50%** de la población inmigrante son **mujeres**. Una tercera parte de ellas procede de Iberoamérica, otro tercio de Europa y el tercio restante se distribuye entre África, Asia y Europa no Comunitaria.

En términos de su composición, casi la **mitad de la población** extranjera residente en Andalucía proviene de algún **país de Europa** (un **38%** de la UE), siguiéndoles en orden de magnitud, los de países **africanos** con un **23 %** y los de **América del Sur** con un **21%**.

En **Jaén, Málaga, Córdoba, Cádiz y Granada** la población extranjera ha **aumentado** en más de un **10%**; en **Almería y Huelva** ha habido un **descenso** del **15%** y el **7%**, respectivamente. Sevilla mantiene un incremento moderado dentro de la media de la CCAA.

La composición de la población extranjera, a nivel provincial, muestra también algunas diferencias. En **Málaga** residen casi tantos europeos como el total de extranjeros de todas las nacionalidades en **Almería** en la que residen más del 50% de los africanos de toda Andalucía.



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

b) Sociedades de origen de las migraciones en Andalucía

DATOS GENERALES

En el año 2002, las cifras oficiales de extranjeros en las provincias de **Cádiz y Málaga** son de **15.438 y 104.128** personas respectivamente. Para Cádiz esta cifra representa un **1,3%** de su población total, mientras que para Málaga representa el **7,5%**.

La composición de la población inmigrante de estas dos provincias, según principales lugares de procedencia es, en términos porcentuales:

CÁDIZ	%
Unión Europea	33
África	29
América del Sur	23
Resto Europa	5

MÁLAGA	%
Unión Europea	39
África	32
América del Sur	13
Resto Europa	9

Fuente: Instituto Estadístico de Andalucía. Datos básicos 2004



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

b) Sociedades de origen de las migraciones en Andalucía

DATOS SOCIO-LABORALES

Casi la mitad de la población extranjera en Andalucía proviene de algún país de la **UE**, lo que supone que desde el 1º de enero de 1992, estos ciudadanos inmigrantes **no necesitan ningún permiso de trabajo** para desempeñar actividades económicas en España, mientras que las personas provenientes del resto del mundo sí están condicionadas por esta obligación.

En este sentido, aproximadamente un **40% de los inmigrantes** está en **régimen comunitario** y el otro **60%** en **régimen general**. Pero a nivel provincial las diferencias son notables: en **Almería y Jaén** se encuentra una mayor cantidad de extranjeros en el **régimen general**, mientras que en **Málaga y Cádiz** la mayoría de esta población está en el **comunitario**.



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

b) Sociedades de origen de las migraciones en Andalucía

DATOS SOCIO-LABORALES

Nº de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral por provincia (31 de diciembre de 2000):

PROVINCIA	Nº	%
Almería	16.402	33
Cádiz	2.655	5
Córdoba	1.046	2
Granada	3.221	6
Huelva	2.404	5
Jaén	1.383	3
Málaga	18.936	38
Sevilla	4.141	8
TOTAL ANDALUCÍA	50.188	100

Fuente: INE: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación
DG de Políticas Migratorias. Elaboración propia

En el año 2000 existía un 30,66% de mujeres afiliadas a la SS en alta laboral, mientras que el porcentaje de hombres era de un 69,34% del total registrado.



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

b) Sociedades de origen de las migraciones en Andalucía

DATOS SOCIO-LABORALES

Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía según su procedencia:

PROCEDENCIA	2000	%
Países europeos	20.654	41,2
Unión Europea	18.941	37,7
Resto de Europa	223	0,4
Países asiáticos	3.340	6,7
Países africanos	21.125	42,1
Países americanos	4.803	9,6
América Central y Sur	4.216	8,4
América del Norte	587	1,2
Países de Oceanía	38	0,1
Apátridas + no consta nac.	228	0,5
TOTAL	50.188	100

Fuente: INE: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación
DG de Políticas Migratorias. Elaboración propia

Por tratarse de cifras del año 2000, es muy probable que el % de inmigrantes de América del Sur con alta en la SS sea superior en la actualidad.



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

b) Sociedades de origen de las migraciones en Andalucía

DATOS SOCIO-LABORALES

Según el tipo de régimen laboral por provincias se cuenta con los siguientes datos:

	R. G. + R. E. Minería del Carbón	R. E. Agrario	R. E. del Mar	R. E. Emplead@ del Hogar	R. e. Trabajador Autónom@	TOTAL
Almería	2.788	12.580	72	63	899	16.402
Cádiz	1.424	123	95	155	858	2.655
Córdoba	580	170	-	106	190	1.046
Granada	1.292	608	9	266	1.046	3.221
Huelva	517	1.493	107	64	223	2.404
Jaén	436	693	-	75	179	1.383
Málaga	10.025	502	77	1.205	7.127	18.936
Sevilla	2.250	325	1	596	969	4.141
ANDALUCÍA	19.312	16.494	361	2.530	11.491	50.188

Fuente: INE: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación
DG de Políticas Migratorias. Elaboración propia



II. Marco Referencial

2. Factores condicionantes de las Sociedades de Destino y Sociedades de Origen de la Inmigración

b) Sociedades de origen de las migraciones en Andalucía

DATOS SOCIO-LABORALES

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa el siguiente peso porcentual de trabajadores en Andalucía, según tipo de régimen laboral:

RÉGIMEN LABORAL	%
Régimen General + Régimen Especial Minería del Carbón	38,48
Régimen Especial Agrario	32,86
Régimen Especial Trabajadores/as Autónomos/as	22,90
Régimen Especial Empleados/as del Hogar	5,04
Régimen Especial del Mar	0,72

Fuente: INE: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación
DG de Políticas Migratorias. Elaboración propia



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

a) La política de la Unión Europea sobre inmigración

Tratado de Ámsterdam (Mayo 1999) ⇒ Inicio del desarrollo de las políticas de inmigración y asilo en el ámbito comunitario.

Consejo de Tampere (Octubre 1999) ⇒ Líneas fundamentales para el establecimiento de una **política europea de Inmigración**.

Comunicación sobre **“Política Comunitaria de Inmigración”**, **Comisión Europea** (Noviembre 2000) ⇒ Delimitación del concepto de integración de las personas inmigrantes. Aspectos importantes:

- Reconocimiento de la **integración** como **proceso bidireccional** que incluye la adaptación de las personas inmigrantes y de la sociedad de destino.
- Importancia de la **colaboración entre ambas partes** para el desarrollo de políticas de integración eficientes.
- Importancia de que los **gobiernos compartan la responsabilidad** en esta materia **junto con la sociedad civil**, fundamentalmente en el nivel local, donde las medidas para la integración deben ser implementadas.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

a) La política de la Unión Europea sobre inmigración

Dictamen del **Comité Económico y Social: La inmigración, la integración social y el papel de la sociedad civil organizada** (2001) ⇒ Impulsó un proceso de reflexión conjunta reflejado en la **Comunicación de la Comisión Europea sobre inmigración, integración y empleo** (Junio 2003) ⇒ Enfoque global sobre la integración de los inmigrantes en Europa.

Las consideraciones de la CE sobre esta materia giran en torno a la necesidad de elaborar una **política global y multidimensional** sobre la integración de los inmigrantes, considerándola como un **proceso continuo y en dos sentidos: derechos y obligaciones** mutuas correspondientes a las personas que procedan de terceros países con residencia legal y de las sociedades de acogida.

La **Comisión Europea** propone que **las políticas de integración deberían planificarse a largo plazo**, en un marco coherente y global, **pero que a la vez se pueda ir dando respuestas** a las necesidades de los diferentes grupos **a corto plazo**.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

Plan para la Integración de las personas Inmigrantes (1994) ⇒ Se adoptaron 26 medidas en los ámbitos normativo, sociolaboral, educativo-cultural, de convivencia territorial y de participación social. Como **principales instrumentos para la integración**, este Plan Nacional estableció:

- **Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, órgano consultivo** encargado de proponer iniciativas a favor de la integración, compuesto por instituciones nacionales (ministeriales, sindicales y organizaciones empresariales), ONGs y asociaciones de inmigrantes.
- **Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI)** cuyo **objetivo es profundizar en el conocimiento de las características y las particularidades de los colectivos**. A través del OPI se subvencionan proyectos de investigación a las universidades, ONGs y asociaciones.

En 1998 se fijaron nuevas directrices para el bienio 1999-2000.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España - Programa GRECO (2002-2004) ⇒

Entre sus líneas de intervención se encuentra el apartado “Integración de los residentes extranjeros y sus familias que contribuyen activamente al crecimiento de España”, que estipula siete objetivos:

- Alcanzar el ejercicio pleno de los derechos de los que son titulares las personas inmigrantes.
- Mejorar los procedimientos para la adquisición de la nacionalidad, mediante la reducción de los plazos de tramitación.
- Incorporar a los inmigrantes en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los españoles.
- Acoger/atender a los extranjeros en situaciones de vulnerabilidad.
- Actuar concertadamente en la ejecución de medidas de integración con Admons. públicas y organizaciones no gubernamentales.
- Revisar la estructura administrativa para atender la tramitación de autorizaciones y permisos solicitados por los inmigrantes.
- Luchar contra el racismo y la xenofobia.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

Programa GRECO - Valoración

La valoración realizada por el **Consejo Económico y Social de España**, señala que teniendo en cuenta una serie de datos sobre la percepción de la inmigración por parte de la sociedad autóctona, se hace patente **“la necesidad de acciones dirigidas tanto hacia la sociedad de acogida como hacia los inmigrantes”**.

Dentro del P. GRECO **no se consideró** el hecho de que la **sociedad española tuviera también que adaptarse a la nueva situación**, sino que sería sólo la población inmigrante la que habría de ajustarse a ella.

La elaboración del P. GRECO tuvo lugar en el contexto de la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de febrero, que supuso un recorte de algunos derechos que habían sido introducidos por la normativa anterior, perjudicando especialmente a los inmigrantes en situación irregular.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

A nivel autonómico se han desarrollado planes regionales, desde los que se articulan, coordinan y sistematizan las medidas de integración para las personas inmigrantes.

CCAA	Nombre del Plan / Ámbito Institucional	Vigencia
Andalucía	I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía C. de Gobernación. DG de Coordinación de Políticas Migratorias	2001-04
Aragón	Plan Integral para la Inmigración en Aragón Dpto. de Salud, Consumo y SS. Oficina para la Inmigración	2002-04
Baleares	Plan de Atención a la Inmigración en Illes Balears Conselleria de Bienestar Social	2001-04
Canarias	Plan Canario para la Inmigración Consejería de Empleo y Asuntos Sociales	2002-04
Cataluña	Plan Interdepartamental de Inmigración Departament de la Presidència. Secretaria per a la Inmigració	2001-04 2º Plan
Madrid	Plan Regional para la Inmigración Consejería de Familia y Asuntos Sociales. DG de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado	2001-03
Murcia	Plan de Integración Social de Inmigrantes Región de Murcia Consejería de Trabajo y Política Social. DG de Política Social	2002-04
Navarra	Plan para la Integración Social de la Población Inmigrante Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud	2002-06



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004)

El objetivo del plan establece que la integración debe ser entendida como un proceso de interacción que pueda dar como resultado una sociedad intercultural y tolerante de ciudadanos y ciudadanas respetuosos de los deberes y los derechos propios de una sociedad democrática.

El plan hace referencia a la **naturaleza bidireccional del proceso de integración**, reconociendo la necesidad de la actuación sobre la sociedad de acogida.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004)

Principios generales que fundamentan la integración:

- **Normalización:** integración de la población inmigrante en los sistemas generales de prestación de servicios.
- **Igualdad:** equiparación de derechos, deberes y oportunidades de la población inmigrante en relación con la autóctona.
- **Integralidad-transversalidad:** enfoque multidimensional y planteamiento de la actuación desde diversos ámbitos. Concepción integrada de las necesidades de las personas inmigrantes.
- **Globalidad:** desarrollo de acciones orientadas tanto a la población inmigrante como a la sociedad de acogida en su conjunto, teniendo en cuenta sus diversos sectores.
- **Interculturalidad:** fomento de la interacción respetuosa entre los valores de la sociedad de acogida y los de la población inmigrante.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004)

Principios operativos que establece el Plan:

- **Participación:** Para el diseño y desarrollo de las acciones del plan se hará indispensable la participación institucional, de agentes y organizaciones sociales, así como del colectivo inmigrante.
- **Responsabilidad pública y corresponsabilidad social.**
- **Descentralización:** Se asigna un papel importante a la Administración local, fijándose como principal medio para una gestión efectiva del mismo la firma de convenios singulares con los ayuntamientos.
- **Coordinación:** en el nivel interno, entre las diversas consejerías y/o departamentos, así como con otros organismos de la Administración autonómica.

Como herramientas básicas para que el plan funcione de manera participativa y actualizada, está el **Foro Andaluz de la Inmigración** y el **Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones**.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004)

Foro Andaluz de la Inmigración

El Foro está concebido como una **estrategia de participación social**, intentando dar suficiente presencia a las organizaciones de la sociedad de acogida. De acuerdo con las disposiciones emanadas de la Orden de la Consejería de la Gobernación de la Junta de Andalucía, de mayo de 2001, el Foro está conformado por las siguientes organizaciones:

Asociaciones de inmigrantes de ámbito autonómico

- Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes
- Asociación de Trabajadores e inmigrantes marroquíes en España
- Asociación cultural de inmigrantes Guinea Bissau Luso-Africana
- Cooperación y Desarrollo con el norte de Africa (CODENAF)
- Grupo de apoyo español al Forum de emigrantes de la UE

Asociaciones pro-inmigrantes de ámbito autonómico

- Federación de Asociaciones Pro Inmigrantes extranjeros "Andalucía Acoge"
- Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía
- Córdoba Acoge
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado CEAR
- Asociación pro derechos humanos de Andalucía



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004)

Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

Sistema de información a través del cual es posible el análisis de datos sobre la situación de la población inmigrante y su grado de integración.

Los objetivos del **Observatorio**, son:

- **Conocer la realidad de la inmigración** en Andalucía, los factores que la determinan y su evolución en el ámbito autonómico, provincial y local.
- **Obtener información cuantitativa y cualitativa** sobre las características de los flujos migratorios.
- **Diagnosticar problemas y evaluar la eficacia** de las acciones emprendidas por los agentes públicos y privados.
- **Transmitir a los medios de comunicación** información veraz, generando un debate positivo en la sociedad civil con objeto de prevenir fenómenos racistas y xenófobos.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

b) España: política estatal, autonómica y local sobre inmigración

I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004)

Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

Las aplicaciones más usuales del Observatorio serán, entre otras, las siguientes:

- **Establecer los criterios** en la planificación de políticas de inmigración para que ésta sea acorde con las necesidades que plantea la población inmigrante en Andalucía.
- **Orientar la adecuación** de la intervención a los cambios tecnológicos, técnicos y socioeconómicos que inciden en los procesos migratorios.
- **Facilitar en el ámbito de las políticas activas** de inmigración, la elaboración de criterios, técnicas y modelos de gestión que permitan el desarrollo de programas de mejora a la población inmigrante.
- **Abrir líneas de investigación** en sectores económicos y ámbitos geográficos determinados.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

c) Algunos factores críticos referidos a la normativa en vigor

Algunos autores señalan que **las tentativas del Estado Español por integrar a la población extranjera se ven limitadas por el marco de la ley y las condiciones laborales** presentes en esta sociedad de acogida. Se sostiene que **mientras que las personas inmigrantes no sean consideradas también como trabajadoras**, que cumplen con sus deberes laborales y a las que se le reconocen sus derechos ciudadanos, **no se podrá hablar de unos niveles de integración satisfactorios**. Es decir, que sin estabilidad laboral no habrá una verdadera integración.

De esta manera, el reto consistirá en **poner en práctica un modelo de integración mucho más democrático** que el actual.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

c) Algunos factores críticos referidos a la normativa en vigor

Carlos Jiménez Romero -antropólogo y asesor de la Consejería de Integración de la Comunidad de Madrid durante la anterior gestión del gobierno socialista- destaca **dos aspectos decisivos** del **concepto de “integración”**: **Integración legal**, disfrute de una situación jurídica mínimamente estable e **integración económica**, disfrute de una situación laboral mínimamente estable.

En la actualidad, para lograr estos objetivos en España, es necesaria la **obtención previa de un permiso de trabajo** que, para el caso de personas con baja calificación, resulta muy difícil de conseguir. Además, la legalización en este tipo de empleos depende -por regla general- de la decisión arbitraria del empleador. Su ilegalidad abarata la mano de obra, encontrándose el/la ciudadano/a extranjero/a en una posición negociadora de desventaja.

Otro problema que **obstaculiza la estabilidad laboral**, es el de la **renovación del permiso de trabajo**, ya que no todas las personas que la solicitan, la consiguen; principalmente los relacionados con los trabajos más precarios.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

c) Algunos factores críticos referidos a la normativa en vigor

Las políticas de integración se aplican desde la Ley de Extranjería, centrada en el control de los flujos migratorios. A los colectivos de mayor afluencia les ha sido restringida su admisión. Según la opinión de algunos analistas, al contrario de lo que muchas fuentes gubernamentales citan, **la política migratoria restrictiva a lo único que conduce es a un aumento en el número de indocumentados**, ya que los individuos provenientes de países a los cuales se les impone un visado de entrada no suelen cambiar sus intenciones, sino que buscan nuevos caminos para llegar.

Desde mayo de 1991 se exige visado de entrada a España para los ciudadanos de Marruecos, Argelia y Túnez; en 1993 se derogaron los convenios firmados en 1959 y 1966 con Perú y República Dominicana; más recientemente entraron en vigor los visados de entrada en España para los/as ciudadanos/as colombianos y para los ecuatorianos.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

c) Algunos factores críticos referidos a la normativa en vigor

En fechas recientes, el Gobierno ha hecho público un **BORRADOR del Reglamento de Extranjería** que contiene la **propuesta de desarrollo** de la Ley Orgánica 4/2000 de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Este borrador sólo tiene un carácter ORIENTATIVO (NO está en vigor y puede ser MODIFICADO) sobre lo que será la disposición final del Reglamento.

En este documento se plantean **resoluciones de especial interés para el colectivo de inmigrantes**. De su articulado, destaca:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA:

1. En el plazo de 3 meses desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, los **empresarios o empleadores que pretendan contratar a un extranjero**, podrán solicitar que se le otorgue una autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

c) Algunos factores críticos referidos a la normativa en vigor

- a) Que el **trabajador figure empadronado en un municipio español** con al menos 6 meses de anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, y se encuentre en España en el momento de realizar la solicitud.
- b) Que el **empresario o empleador haya firmado con el trabajador un contrato de trabajo** cuyos efectos estarán condicionados a la entrada en vigor de la autorización de residencia y trabajo solicitada. En el contrato de trabajo, el empresario se comprometerá, con independencia de la modalidad contractual y tipo de contrato utilizado, al mantenimiento de la prestación laboral por un período mínimo de 6 meses, salvo en el sector agrario, en el que el período mínimo será de 3 meses.

En los **sectores de la construcción y la hostelería**, el cumplimiento del compromiso de mantenimiento de la prestación laboral de 6 meses podrá llevarse a cabo dentro de un período máximo de 12 meses.

Cuando los **contratos de trabajo sean a tiempo parcial**, el período de prestación laboral se incrementará proporcionalmente a la reducción sobre la jornada ordinaria pactada en dicho contrato, en los términos que establezca el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



II. Marco Referencial

3. Marco institucional y políticas migratorias

c) Algunos factores críticos referidos a la normativa en vigor

- c) Que se cumplan los requisitos contemplados en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para el otorgamiento de una autorización para trabajar, con excepción de las letras a) y g).

Recurso éste que, sin duda, **ayudará a aliviar un poco las tensiones** actuales, sobre todo porque intenta incidir en la integración laboral de los inmigrantes. Pero, sin embargo, queda aún **mucho terreno por abonar** para lograr un mayor equilibrio en términos de una más completa integración.



II. Marco Referencial

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración

Es indispensable hacer mención a los **esfuerzos** que, desde diferentes ámbitos, se están realizando para **avanzar en el camino de una real y cada vez más efectiva integración** de la población inmigrante en la sociedad española y en particular en la sociedad de Andalucía.

En la actualidad, existe un sinnúmero de iniciativas, sobre todo en los niveles autonómicos y locales, relacionadas con el fomento de la integración de los inmigrantes. El reto fundamental es **echar a andar estrategias multidimensionales y en cooperación**, de manera que el desarrollo de las acciones que se planifiquen, aborde la complejidad que plantea la integración de la población inmigrante y permita un adecuado nivel de participación e implicación de las instituciones y la sociedad civil, así como de la propia población inmigrante.

Sin ánimo de realizar una revisión exhaustiva de las actividades que han sido formuladas, se presentará a continuación una **mirada general a las estrategias** que han sido puestas en marcha en relación con la integración de la población inmigrante, a través de la selección de algunos programas y proyectos representativos.



II. Marco Referencial

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración

INICIATIVAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

Proyecto EQUAL Arena (2001-2004)

La Agrupación de Desarrollo encargada de desarrollar el proyecto la conforman los siguientes organismos:

Junta Andalucía: Consejería de Gobernación – C. de Empleo y Desarrollo Tecnológico – C. de Asuntos Sociales – Instituto Andaluz de la Mujer.

Asociaciones: Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes - Federación Andalucía Acoge – Unión Andaluza de Ganaderos y Agricultores.

Entidades locales: Dip. Prov. Almería - Ayto. Almería – Ayto. La Mojonera (Almería) – Ayto. Roquetas del Mar (Almería) - Ayto. Vícar (Almería) - Ayto. Algeciras (Cádiz) – Ayto de Cartaya (Huelva) – Ayto. Lepe (Huelva) – Ayto. Moguer (Huelva).

Universidades de Almería – Granada.

Sindicatos: CC.OO. – UGT.



II. Marco Referencial

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración

INICIATIVAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

Proyecto EQUAL Arena (2001-2004)

Su objetivo general es “fomentar la participación en igualdad de la población inmigrante residente en Andalucía, especialmente, en el ámbito laboral.” Como objetivos específicos se plantean:

- Crear recursos-herramientas específicos que faciliten la participación en igualdad de la población inmigrante.
- Formar en interculturalidad.
- Detectar situaciones de discriminación.

Más información: www.equal-arena.org

El **proyecto Transnacional Alameda**, tiene como socios de Andalucía a la Región de Lombardía-Italia y a la Región Valona-Bélgica

Más información: www.equal-alameda.org



II. Marco Referencial

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración

INICIATIVAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

Proyecto Interreg III A España-Marruecos, Observatorio de las migraciones en el estrecho y prevención de los efectos indeseados "OMEPEI" (2003-2006)

Jefe de Filas:

Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Entidades colaboradoras:

Federación Andaluza de Municipios y Provincias -FAMP- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Málaga -MPDL- Asociación CARDIJN- Centro de Recursos para Asociaciones -CRAC- Universidad de Granada - Instituto de la Juventud.

Ámbito de actuación: provincias de Cádiz y Málaga



II. Marco Referencial

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración

INICIATIVAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

Proyecto OMEPEI

La finalidad del proyecto es el establecimiento de **redes de intercambio y estructuras de cooperación transfronteriza** entre Andalucía y el norte de Marruecos, con el objetivo de articular acciones dirigidas a la consecución de 4 objetivos específicos:

- Creación de **redes y estructuras** de cooperación, coordinación e intercambio de conocimientos y experiencias.
- Mejorar el **conocimiento de las circunstancias** en las que se producen los movimientos migratorios entre Marruecos y Andalucía, e identificar los factores que puedan suponer un riesgo para las personas que hacen del emigrar un proyecto personal.
- **Reducir** la posibilidad de que se produzcan **efectos no deseados** vinculados a los movimientos migratorios entre ambas zonas.
- **Promover la integración social de los inmigrantes y la conciencia colectiva** de pertenecer a una sociedad con un gran potencial creativo por su diversidad cultural.



II. Marco Referencial

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración

INICIATIVAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

Proyecto Interreg III A. España Marruecos, Estrechar: Desarrollo económico y enriquecimiento cultural con perspectiva de género

Jefe de Filas: Instituto Andaluz de la Mujer –IAM

Entidades colaboradoras: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, Asociación de Mujeres Empresarias, Profesionales y Gerentes de Cádiz, Asociación de Empresarios de Sevilla, Fundación Directa para el Desarrollo Integral y Universidad de Cádiz.

Desde Marruecos: Aunque no va a existir participación financiera por parte de socios marroquíes, se prevé colaborar en la ejecución del proyecto con las siguientes entidades: Cámara de Comercio de Tetuán, Cámara de Comercio de Tánger, Universidades de Tánger y Tetuán y Asociación de Empresarias del Norte de Marruecos.



II. Marco Referencial

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración

INICIATIVAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

Proyecto Estrechar

Estrechar es un proyecto pionero cuyo **propósito** es impulsar un acercamiento social, económico y cultural entre las dos orillas del Estrecho de Gibraltar en el cual las mujeres sean las principales protagonistas y beneficiarias. Para cumplir, de ese modo, la aspiración de *estrechar las distancias, estrechar el conocimiento, estrechar los pueblos, estrechar las economías* y -como condición fundamental de todo ello- *estrechar la igualdad*.



II. Marco Referencial

4. Estrategias de integración e inserción

Programas y acciones en marcha: rutas para la integración

OTRAS ACTIVIDADES Y RECURSOS

Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación:

- Recursos dirigidos a la población inmigrante
- Becas, premios, concursos
- Subvenciones y ayudas
- **Congresos, jornadas y cursos:** En el verano de 2004 se ofreció el curso "Papel de los mediadores interculturales en la integración de inmigrantes marroquíes en España. Este curso se llevó a cabo en la Universidad Abdelmalek Essadi de Tetuán-Marruecos.
- **Fomento del autoempleo** como vía de integración.
- **Programas de Mediación intercultural:** formación de mediadores interculturales. Necesidades de los inmigrantes y la sociedad receptora. Se presenta como una herramienta fundamental ante la realidad del fenómeno migratorio en España y Europa.



III. Desarrollo de las Fases del Taller de Futuro

¿Cómo vamos a funcionar?

La metodología de los Talleres de Futuros está compuesta por las siguientes fases:

- **Fase de las críticas**, los/las participantes anotarán tantas percepciones negativas como sea posible. Todo esto será anotado mediante palabras clave en grandes hojas. Este procedimiento se mantendrá a lo largo de todo el taller del futuro, de tal forma que todo el mundo pueda seguir los trabajos con continuidad.
- Cuando el problema está acotado y definido, el grupo pasa a una **fase de imaginación**. Sin tener en cuenta las presiones de la realidad, los/las participantes buscan soluciones para los problemas evocados.
- Las decisiones o diseños imaginativos serán probados y confrontados con la posibilidad de realización en la **fase de construcción**. El grupo decidirá enseguida los primeros pasos a dar después del taller.



Fase de las Críticas

En esta primera fase deberemos seguir los siguientes puntos:

- Toma de contacto
- Inventario de los puntos críticos
- Ordenación y ponderación de las ideas
- Síntesis para seleccionar las tres ideas negativas más puntuadas por el grupo (afirmar lo negativo)
- Fijar la hoja de resultados en la pared

Reglas del juego:

- Brevedad en las formulaciones
- Un solo punto cada vez
- No interrumpir a los demás
- Esta prohibido hacer comentarios sobre las críticas de los demás
- Expresiones "no es posible" o "a pesar de" están prohibidas



III.

Desarrollo de las Fases del Taller de Futuro

Fase Imaginativa

Empezaremos por algunos ejercicios *stretching* mental, ya que raramente tenemos la ocasión de dar rienda suelta a nuestra imaginación.

Después que se haya creado una atmosfera distendida, será el momento de empezar con la fase de la imaginación.

Es necesario que los participantes estén dispuestos a:

- Pensar lo que parece inconcebible
- La experimentación y ser muy curiosos
- Mirar abiertamente lo irracional y lo imposible
- Arriesgarse a cometer errores
- Aceptar todo tipo de ideas y sugerencias
- Defender sus ideas "salvajes"

Se utilizará el mismo procedimiento y material que en la fase crítica.



III.

Desarrollo de las Fases del Taller de Futuro

Fase de Construcción

En esta tercera fase, nos volvemos a encontrar con la realidad, "**con los pies en la tierra**". Esta última parte será decisiva para la consolidación de algún elemento nuevo.

Las ideas, los planes utópicos de la fase creativa, tendrán que ser testados, adaptados y acordados antes de proceder a su realización.

Quizá, más que en las fases anteriores, esta fase demanda la inversión, la movilización de todos los participantes: éstos van a tener que dar todavía más pruebas de imaginación y creatividad.



III.

Desarrollo de las Fases del Taller de Futuro

Fase de Construcción

1. ¿En qué consiste la idea? Título, objetivos (largo y corto plazo). Si es posible: diseño o esquema.
2. **¿Cuáles son las personas implicadas?**
 - portadores del proyecto
 - otros socios (profesionales, decisores, financieros, formadores, amigos, habitantes...)
3. ¿Cuáles son los medios necesarios? (dinero, materiales, locales, *know how*, tiempo)
4. **¿De qué medios se dispone ya?**
5. ¿De quién esperáis una colaboración? ¿Quién puede constituir un obstáculo?
6. **¿Otros obstáculos?**
7. ¿Cómo esperáis medir la factibilidad, y la pertinencia del plan?



III. Desarrollo de las Fases del Taller de Futuro

Y, ¿después?

**Presentación de las ideas surgidas por
tema y elaboración de conclusiones**

